

**CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO**

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **30 de enero de 2018, (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta del Pleno ordinario de fecha 26 de diciembre de 2017.

Segundo. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalías del nº 3.490 de fecha 19 de diciembre de 2017 al 273 de fecha 23 de enero de 2018.

Tercero. Propuesta de Alcaldía para desafectar los mayores ingresos por Plusvalías de ejercicio 2015 a los créditos de las aplicaciones de gastos de origen.

Cuarto. Propuesta Concejal de Medio Ambiente de modificación de normativa reguladora de la quema de residuos agrícolas.

Quinto. Propuesta del Concejal delegado de Deportes sobre la remodelación de la Pista de Atletismo del Complejo Deportivo Guadalentín.

Sexto. Propuesta de la Concejala de Transportes sobre apoyo al sector del Transporte Internacional en camión de la Región de Murcia.

Séptimo. Propuesta del Concejal de Servicios Sociales para establecer un Sistema Público de Pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.

Octavo. Moción Conjunta de los Grupos Municipales PSOE, PP, IU-Verdes y Ciudadanos de reconocimiento a los Alhameños presos y asesinados en Campos de Concentración Nazi.

Noveno. Moción de Ciudadanos – C's de reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y la Policía Nacional así como la equiparación salarial.

Décimo. Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a 25 de enero de 2018.

El Alcalde

El Secretario

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz

Fdo.: David Ré Soriano